

INTRODUCCIÓN

La segunda parte de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunidad Valenciana, elaborada por el Comité Económico i Social aparece con el título de “*Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales*”.

En el primer punto, dedicado a las **Variables Básicas del Mercado de Trabajo**, cabe indicar que ha habido un cambio en la metodología empleada por el Instituto Nacional de Empleo (I.N.E.) en la elaboración de la Encuesta de Población Activa (E.P.A.) en el primer trimestre de 2005. En este sentido, los datos recogidos en memorias socioeconómicas anteriores han tenido que ser actualizados para poder realizar un análisis real de su evolución.

En términos generales, el mercado de trabajo de la Comunidad Valenciana en el año 2005 se ha caracterizado por un incremento de la *población activa* en valores de promedio (3,4%), especialmente entre los varones (4%), y un mayor aumento de la *ocupación* (5,2%), que ha permitido reducir el *desempleo estimado* en un 12,5%.

En un segundo apartado, se recoge la evolución del *paro registrado* a lo largo del año 2005, que en términos interanuales ha aumentado un 3,6% considerando el promedio anual. Entre las mujeres, este incremento se ha situado en el 5,2% frente al 1,45% de los varones.

El segundo capítulo, se refiere a los **Grandes Flujos del Mercado de Trabajo**, y en el mismo se recoge la información del año 2005 sobre la contratación en la Comunidad Valenciana y se observa un incremento del 6,28% que ha representado una media de aumento de 8.159 contratos mensuales. Por actividades económicas, un año más, las que presentan una mayor cifra de contratos fueron las actividades inmobiliarias con 382.996 contratos y un 23,13% sobre el total y la construcción con 286.766 contratos y un 17,32%.

Respecto a los efectivos laborales, según tipo de contrato y sexo, el porcentaje de éstos en la Comunidad Valenciana, en el 4º trimestre de 2005, con respecto a España es del 10,67%. Y en lo relativo a la temporalidad en el año 2005, se aprecia un ligero incremento en la Comunidad Valenciana, ya que en el 4º trimestre del año 2004 era del 34,16% y en el 4º trimestre del año 2005 alcanzó el 34,85%.

En el año 2005, el número de Empresas de Trabajo Temporal que operaban en la Comunidad Valenciana ascendió a 68, que representaba un incremento en un 2,76% de las empresas y un 5,64% en la contratación.

En lo que se refiere a las salidas de la ocupación, también en el año 2005, el mayor número de las conciliaciones individuales terminadas en materia de despido, se efectuaron sin avenencia, puesto que de las 15.937 conciliaciones, solamente 4.921 se hicieron con avenencia, lo que conlleva un aumento de los despidos individuales tramitados en los Juzgados de lo Social.

En el punto tercero, relativo a las **Políticas de Empleo** se comenta el Programa Nacional de Reformas (P.N.R.) del gobierno español, que pretende cumplir con los objetivos de Lisboa sobre empleo y los programas de mayor interés, relacionados con el empleo, llevados a cabo por la Administración estatal como el Plan Nacional de Acción para el Empleo.

En lo relativo a la Formación Profesional, se analizan los programas de formación profesional reglada, ocupacional y continua, en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Resalta que los programas de formación profesional e inserción laboral, desarrollados en el año 2005, se incluyen en un mismo cuadro y se aprecia un descenso considerable en los programas de formación continua, pues se ha pasado de 661 cursos en 2004 a 375 cursos en este ejercicio. En este contexto, se realiza un comentario al Plan de Formación Sociolaboral para los trabajadores y trabajadoras en activo, que han promovido para el año 2005, tanto las organizaciones sindicales U.G.T. –P.V. y CC.OO.-PV. como la organización empresarial CIERVAL, en el marco de desarrollo del Plan Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE).

También, se indican los programas de apoyo a la creación de empleo desarrollados por la Generalitat Valenciana en el año 2005 y los programas de empleo de la Administración Estatal para 2005 y se observa un aumento de los importes subvencionados, con relación al ejercicio del año anterior, aunque en el ámbito autonómico preocupa el bajo nivel de ejecución de algunos programas.

Concluye el punto, con el apartado sobre diálogo social, y se mencionan las principales líneas de la Declaración para el Diálogo Social “Competitividad, Empleo Estable y Cohesión Social”. También se comenta el nuevo Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva del año 2005 y su aplicación a la Comunidad Valenciana y más concretamente en el ámbito autonómico destaca la firma del IV Acuerdo de Solución de Conflictos Laborales en la Comunidad Valenciana y la revisión del Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE).

El cuarto epígrafe, se refiere a las **Relaciones Laborales**, y en primer lugar se realiza un comentario sobre el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva del año 2005 (ANC-2005) y en segundo lugar, se incorporan los datos sobre la negociación colectiva, con efectos económicos del año 2005, con información únicamente de la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En la misma, se contempla el número de convenios colectivos registrados por provincias, su estructura y la inclusión de las cláusulas especiales en los convenios colectivos y sus porcentajes. Se observa que un año más, la cifra mayor de cláusulas aparece en las salariales y en las de jornada laboral y vacaciones.

En lo referente a la representación de los agentes económicos y sociales, también en el año 2005, la condición legal de organizaciones mayoritarias y más representativas la obtienen las organizaciones sindicales U.G.T.-P.V. y CC.OO.-P.V. y la organización empresarial Confederación de Empresarios de la Comunidad Valenciana (CIERVAL), como se observa en el apartado dedicado a la representación empresarial y sindical en la negociación colectiva, en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Respecto a los datos sobre las elecciones sindicales en la Comunidad Valenciana, también en el año 2005, la suma de los representantes de las organizaciones sindicales CC.OO.-P.V. y U.G.T.-P.V., con delegados de personal y miembros de comités de empresa y juntas de personal incluidos supera el 80%, alcanzando este año un porcentaje del 82,70%.

Finaliza este epígrafe con el punto sobre conflictos laborales y se distingue entre conflictos colectivos y de interés. También se hace una mención a la firma del IV Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de la Comunidad Valenciana y se indican las estadísticas referidas a los asuntos sometidos al Tribunal de Mediación y Arbitraje Laboral (T.A.L.), que incluye tanto los procedimientos de conciliación y mediación como los de arbitraje. Se observa la disminución del número de procedimientos en 2005 respecto a 2004, pues se pasa de 373 a 329. Asimismo, según información facilitada por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral, se incorporan los datos sobre las infracciones en el orden social, con los procedimientos administrativos sancionadores, el importe de sanciones, el número de recursos y las infracciones por sectores económicos y por grupos de actividad económica, donde del total de 4.494 infracciones, 3.993 correspondieron a materia de riesgos laborales y 501 a orden social.

Se concluye la parte de la Memoria correspondiente a mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales con el capítulo correspondiente a **Salud Laboral**.

El capítulo aborda, en primer lugar, las actuaciones llevadas a cabo en materia de prevención de riesgos laborales, tanto por parte de la Administración como por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Valenciana. Asimismo, se cuenta con los datos sobre cursos en materia de prevención impartidos por la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

El segundo aspecto, objeto de estudio, son los datos correspondientes a siniestralidad laboral. Durante el periodo correspondiente al año 2005, se han declarado 98.080 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 97.104 fueron accidentes de trabajo y 976 enfermedades profesionales. Atendiendo a su gravedad, del total de los accidentes de trabajo registrados, 923 fueron calificados como graves y 101 tuvieron consecuencias mortales. Del total de las enfermedades profesionales, 5 de ellas fueron calificadas como graves.

La evolución en el número de accidentes en jornada de trabajo ha experimentado un aumento de 0,2 puntos porcentuales, con relación al mismo periodo del año 2004. Los accidentes de carácter leve han aumentado un 0,3%, mientras que los accidentes graves han descendido un 6%. Por su parte, los accidentes con consecuencias mortales han experimentado un incremento de 34,7 puntos porcentuales con relación al año anterior.